

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1374

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: **Postulación** del Camino del Inca como patrimonio de la humanidad que se realizará en febrero de 2011 ante la UNESCO. Adhesión. **Vilariño**. (6.115-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se expresa su adhesión a la postulación de que se declare al Camino del Inca patrimonio de la humanidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión a la postulación del Camino del Inca como patrimonio de la humanidad, que se realizará en el mes de febrero de 2011 ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno.
– Paula C. Merchán. – María J. Acosta.
– Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. –
Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano.
– Fernando A. Iglesias. – Pedro O.
Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A.
Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C.
Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia
B. Vázquez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que

se expresa su adhesión a la postulación del Camino del Inca como patrimonio de la humanidad, que se realizará en el mes de febrero de 2011 ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la relevancia cultural que esta postulación amerita. Es de destacar que el camino principal andino o Camino del Inca es una antigua vía de comunicación del imperio indígena, que atraviesa los países de Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Chile y la Argentina, englobado en el proyecto “Qhapap Ñam”, que busca ser declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad. Cabe mencionar que el proyecto valoriza y protege diversos tipos de patrimonios, sean éstos aspectos naturales, territoriales, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos, considerándolos de manera integral. Se debe señalar que el trazado del Camino del Inca en la Argentina se extiende por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la postulación de que se declare al Camino del Inca patrimonio de la humanidad, presentación que se formalizará en el mes de febrero de 2011, ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

José A. Vilariño.